



COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA

ACTA DE LA II REUNIÓN ORDINARIA DE 2010

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MARZO DEL 2010 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A. C., LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI), ATENDIENDO A LA CONVOCATORIA QUE PARA ESE PROPÓSITO HICIERA EL C. LIC. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA ROJAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ CON FIN DE ATENDER LOS ASUNTOS DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- 3.- Seguimiento de acuerdos
- 4.- Presentación del análisis, por parte de la Dirección Administrativa, la Dirección de Formación Académica y la Dirección de Investigación, de la normatividad propuesta para eliminación / fusión señaladas en el Acuerdo CMR/10/IO/2. (anexo Acta de la reunión anterior para pronta referencia).
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Lectura y ratificación de los acuerdos adoptados.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

Lic. Gerardo E. Sánchez García-Rojas, Presidente del COMERI
Ing. Luis Kevin Hernández Foy, Secretario Ejecutivo del COMERI
Lic. Guillermina Muñiz Palancares, Suplente (Dirección de Formación Académica)
M.A. Verónica Susana Corrales Castro, Suplente (Dirección de Tecnología e Innovación)
Dr. Oracio C. Barbosa García, Vocal (Dirección de Investigación)
C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, Vocal (Departamento de Contabilidad y Finanzas)
Lic. Silvia E. Mendoza Camarena, Vocal (Jefa de Servicios Generales)
C.P. Roberto Jiménez Lara, Vocal (Subdirector de Recursos Humanos y Comunicación)
Lic. Bernardo P. Ruiz Olvera, Asesor Jurídico (Coordinador de Asuntos Jurídicos)
Lic. Julio César Casas Ortiz, Asesor Técnico (Titular del Órgano Interno de Control)

2.- RELACIÓN DE ACUERDOS

ACUERDO CMR/10/IO/1: Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CIO, aprobaron el orden del día de la II Reunión Ordinaria del 2010.

ACUERDO CMR/10/IO/2: Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CIO, tomando en consideración el Dictamen Preliminar elaborado por el Lic. Bernardo Ruiz Olvera (anexo), así como el Dictamen Definitivo de las Direcciones de Área Correspondientes (anexos), acordaron recomendar al Director General la ELIMINACIÓN de la siguiente normatividad interna, en virtud de que esta no fue emitida por el Consejo Directivo y con base en los dictámenes elaborados:

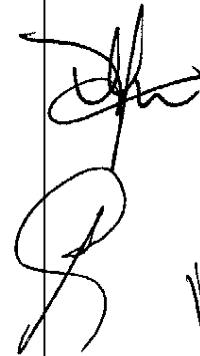
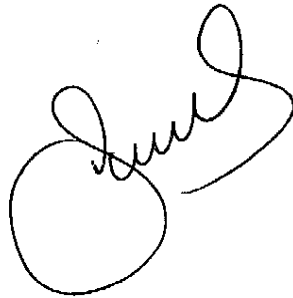
- Plan de prestaciones de previsión social
- Políticas de asignación de vehículos oficiales a las direcciones de área
- Lineamiento para el uso de estacionamientos del Centro
- Reglamento de la sala de cómputo y videoconferencia con Aguascalientes

- Reglamento de los laboratorios de posgrado
- Lineamiento de la Biblioteca
- Reglamento del Comité Académico
- Lineamiento del subprograma de becas en posgrados de calidad
- Lineamiento del grupo técnico editorial
- Lineamiento de jefes de departamento del área de investigación

ACUERDO CMR/10/II/3: Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CIO, acordaron iniciar los trabajos de los siguientes proyectos normativos, utilizando la metodología de calidad regulatoria:

- Bases de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones
- Reglamento del Consejo Interno
- Política de cobro a clientes
- Lineamiento de uso de los espacios académicos (laboratorios de posgrado, biblioteca, centro de cómputo, aulas, auditorio, entre otros)
- Lineamiento de los Jefes de División (dada la eliminación del Lineamiento de los Jefes de Departamento del área de investigación)

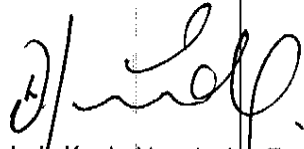
Los proyectos normativos serán presentados en la próxima sesión ordinaria a celebrarse en la primera quincena de julio 2010.



PARA CONSTANCIA Y EFECTOS CORRESPONDIENTES, FIRMAN LOS PRESENTES EL ACTA DE LA II REUNIÓN ORDINARIA DE 2010 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DEL 2010.



Lic. Gerardo E. Sánchez García-Rojas
Director Administrativo
Presidente del COMERI



Ing. Luis Kevin Hernández Foy
Coordinador de Planeación
Secretario Ejecutivo del COMERI



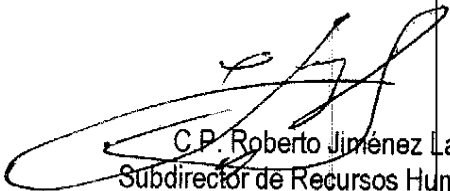
Dr. J. Oracio C. Barbosa García
Director de Investigación
Vocal del COMERI



Lic. Guillermina Muñiz Palancares
Dirección de Formación Académica
Suplente del COMERI



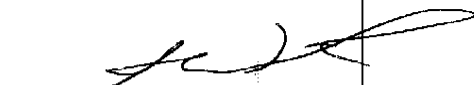
M. en A. Verónica S. Corrales Castro
Dirección de Tecnología e Innovación
Suplente del COMERI



C.P. Roberto Jiménez Lara
Subdirector de Recursos Humanos y
Comunicación
Vocal del COMERI



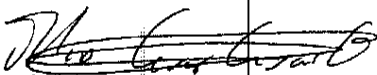
Lic. Silvia E. Mendoza Camarena
Jefa de Servicios Generales
Vocal del COMERI



C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio
Departamento de Contabilidad y Finanzas
Vocal del COMERI



Lic. J. Bernardo P. Ruiz Olvera
Coordinador de Asuntos Jurídicos
Asesor Jurídico del COMERI



Lic. Julio César Casas Ortiz
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor Técnico del COMERI

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

COORDINACIÓN JURÍDICA

DICTAMEN PRELIMINAR PARA SUSTENTAR LA ELIMINACIÓN Y/O FUSIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

1.- Reglamento del Consejo Interno.

- a) La denominación del documento normativo debe cambiar por el de Bases de Integración y Funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Interno;
- b) El nombre del órgano colegiado debe ser Consejo Técnico Consultivo Interno;
- c) Su fundamentación es imprecisa; debe estar basada en lo establecido en el Estatuto Orgánico y el Manual General de Organización del Centro;
- d) La conformación del Consejo Técnico Consultivo Interno no corresponde con lo establecido en los dos ordenamientos mencionados;
- e) Algunas atribuciones del Consejo no corresponden al objetivo del mismo.

Conclusión: Se recomienda iniciar un proyecto normativo y una vez aprobado éste eliminar el reglamento vigente con el fin de que el Consejo Interno tenga un sustento jurídico.

2.- Reglamento para la Asignación de Comisiones, Viáticos Nacionales, Viáticos Internacionales, Viáticos de Campo y Pasajes del CIO.

- a) El contenido de este reglamento se encuentra en la Norma en Materia de Comisiones, Viáticos Nacionales e Internacionales y Pasajes Aplicables a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (ahora de la Función Pública).
- b) El Reglamento es del año 2001 y las tablas de tarifas que contiene ya no son aplicables porque se modifican anualmente.

Conclusión: Para evitar repeticiones se recomienda eliminarlo y elaborar un procedimiento interno en el que se establezca el cómo y ante quién se deberá realizar la solicitud de viáticos.

3.- Plan de Previsión Social del CIO.

- a) Este documento reproduce las prestaciones que la Secretaría de Hacienda autoriza bianualmente y se encuentran en el documento denominado "Prestaciones Autorizadas al: Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO). Vigencia: 1° de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2010"

Conclusión: Para evitar duplicidad de instrumentos se recomienda eliminarlo.

4.- Política de Asignación de Vehículos Oficiales a las Direcciones de Área del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

- a) El contenido del documento está en desuso. Las direcciones de área no tienen asignados vehículos, no los administran y no están bajo su responsabilidad. El control, administración y resguardo corresponde a la Jefatura de Servicios Generales.

Conclusión: Documento obsoleto se recomienda eliminar.

5.- Política de Cobro a Clientes.

- a) Este documento es más un procedimiento que un documento normativo con disposiciones de aplicación general.

Conclusión: Eliminar y elaborar el procedimiento correspondiente.

6.- Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

- a) El Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Capítulo Segundo, artículos 14 a 19, del Reglamento de la Ley establecen el funcionamiento e integración del Comité de Adquisiciones, por lo tanto no se hace necesaria la existencia de estas Bases.

Conclusión: Eliminar este documento para evitar duplicidad y probable contradicción.

7.- Lineamientos para el Uso de Estacionamientos del Centro.

- a) Son lineamientos obsoletos; hacen mención a estacionamiento con grava, el cual ya no existe. Se menciona el control por medio de tarjetas de color, lo cual no se hace.
- b) Los estacionamientos están debidamente señalizados para que el personal y estudiantes del CIO, así como los visitantes, sepan en qué espacio tienen permitido estacionarse.

Conclusión: Eliminar el documento y, de ser el caso, mejorar la señalética en los estacionamientos.

8.- Reglamento de la Sala de Cómputo Académico y Videoconferencia con Aguascalientes.

- a) Contiene disposiciones que pueden ser parte de un instructivo para el uso de la Sala.

Conclusión: Eliminar y realizar el instructivo correspondiente, además de contemplar la elaboración de un proyecto normativo sobre el uso de los espacios comunes del Centro.

9.- Reglamento de los Laboratorios de Posgrado de la Dirección de Formación Académica.

- a) Este reglamento tiene estructura de documento normativo (derechos, obligaciones, prohibiciones, sanciones). Aunado a esto, los espacios y equipo a que refiere este documento son especializados, lo cual hace necesarios establecer políticas específicas y claras para los usuarios y responsables de los laboratorios.

Conclusión: Cambiar el título del documento por el de "Lineamientos" y revisarlo para su perfeccionamiento.

10.- Reglamento del Comité Académico.

- a) Las disposiciones de este documento, en lo general, se encuentran en el apartado 2.2 del Lineamiento Académico del Posgrado en Ciencias (Óptica) y del Lineamiento Académico de la Maestría en Optomecatrónica, lo cual hace innecesario este Reglamento.

Conclusión: Eliminar este Reglamento para evitar duplicidad y probables contradicciones.

11.- Lineamiento General del Grupo Técnico Editorial.

- a) El Grupo Técnico Editorial es una instancia relevante en el Centro por la naturaleza de sus funciones: Apoyar y facilitar al personal del Centro, para llevar a buen término la aceptación de todo tipo de publicaciones con carácter de divulgación, así como de informes técnicos. En tanto esto, debiera robustecerse su organización y elaborarse un documento normativo más preciso.

Conclusión. Eliminar este documento por ser sólo un listado de actividades del Grupo Técnico y elaborar un proyecto normativo para darle vida jurídica a esta instancia.

12.- Lineamientos de Jefes de Departamento del Área de Investigación.

- a) Estos lineamientos ya no tiene razón de ser; ya no existe la figura de Jefes de Departamento, ahora son Jefes de División. Derivado de este cambio se elaboraron los Lineamientos de Jefes de División.

Conclusión: Los Lineamientos de Jefes de Departamento deben eliminarse y los de Jefes de División someterse al proceso de calidad regulatoria para su perfeccionamiento y legal emisión.

13.- Lineamiento de Biblioteca.

- a) Al igual que el Reglamento de los Laboratorios de Posgrado, estos lineamientos tienen estructura de documento normativo.
- b) Las funciones de la biblioteca requieren de disposiciones específicas que incluyan derechos, obligaciones, prohibiciones e incluso sanciones.

Conclusión: Revisar el documento bajo el proceso de calidad regulatoria del Centro para su perfeccionamiento.

14.- Lineamientos del Subprograma de Becas en Posgrado de Calidad.

- a) Estos Lineamientos son emitidos por el CONACYT y aunque son aplicables al Centro no corresponde a éste su elaboración. Se pueden consulta en la página del CONACYT.

Conclusión: Eliminar por no ser normatividad interna emitida por el Centro.

Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Comité de Mejora Regulatoria Interna

En cumplimiento de las actividades comprometidas en el Plan de Trabajo para la eliminación y/o fusión de normas, trámites y servicios que rigen la operación del Centro, y de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Centro se presenta el **DICTAMEN** para la eliminación de la Normatividad Interna de la Dirección Administrativa.

Normatividad Interna	Dictamen (justificación)	Propuesta
<p>Reglamento del Consejo Interno (normatividad operativa)</p>	<p>Proyecto Normativo La denominación del documento normativo debe cambiar por el de Bases de Integración y Funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Interno, El nombre del órgano colegiado debe ser Consejo Técnico Consultivo Interno, Su fundamentación es imprecisa, debe estar basada en lo establecido en el Estatuto Orgánico y el Manual General de Organización del Centro, La conformación del Consejo Técnico Consultivo Interno no corresponde con lo establecido en los dos ordenamientos mencionados, Algunas atribuciones del Consejo no corresponden al objetivo del mismo</p>	<p>Integrar el equipo de trabajo para iniciar el proyecto normativo</p>
<p>Plan de prestaciones de previsión social</p>	<p>Eliminación Este documento reproduce las prestaciones que la SHCP autoriza bianualmente y se encuentran en el documento denominado "Prestaciones Autorizadas al Centro de Investigaciones en Óptica, A C (CIO) Vigencia: 1° de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2010" Resultado de la herramienta de análisis de normas internas sustantivas proporcionada por la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública - Acción Dictamen la norma debe eliminarse Dado que la norma repite o duplica lo establecido en otra norma</p>	<p>Recomendar al Director General la eliminación de la disposición normativa</p>
<p>Políticas de asignación de vehículos oficiales a las direcciones de área</p>	<p>Eliminación El contenido del documento está en desuso Las direcciones de área no tienen asignados vehículos, no los administran y no están bajo su responsabilidad El control, administración y resguardo corresponde a la Jefatura de Servicios Generales Resultado de la herramienta de análisis de normas internas sustantivas proporcionada por la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública - Acción Dictamen la norma debe eliminarse Dado que la norma no está vigente</p>	<p>Recomendar al Director General la eliminación de la disposición normativa</p>

Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Comité de Mejora Regulatoria Interna

<p>Política de cobro a clientes</p>	<p>Proyecto Normativo Este documento es más un procedimiento que un documento normativo con disposiciones de aplicación general</p>	<p>Integrar un equipo de trabajo para la revisión / actualización de la política</p>
<p>Bases de integración y funcionamiento del comité de adquisiciones</p>	<p>Proyecto Normativo El Artículo 22, fracción VI de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece la elaboración y aprobación de un manual de integración y funcionamiento del comité</p>	<p>Integrar un equipo de trabajo para la actualización del Manual</p>
<p>Lineamiento para el uso de estacionamientos del Centro</p>	<p>Eliminación Son lineamientos obsoletos, hacen mención a estacionamiento con grava, el cual ya no existe. Se menciona el control por medio de tarjetas de color, lo cual no se hace. Los estacionamientos están debidamente señalizados para que el personal y estudiantes del CIO, así como los visitantes, sepan en qué espacio tienen permitido estacionarse. Resultado de la herramienta de análisis de normas internas sustantivas proporcionada por la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública - Acción. Dictamen la norma debe eliminarse. Dado que la norma no está vigente</p>	<p>Recomendar al Director General la eliminación de la disposición normativa</p>
<p>Marco de operación del Comité Evaluador Externo / Marco de operación de la Comisión Evaluadora Externa</p>	<p>Proyecto Normativo Revisar la posibilidad y pertinencia de la integración de las disposiciones normativas en una que agrupe las funciones de estos y otros Comités / Comisiones Externos de Evaluación</p>	<p>Integrar un equipo de trabajo para la revisión de los marcos (modelos) de operación de los comités externos de evaluación</p>

Lic. Gerardo E. Sánchez García-Rojas
Director Administrativo

En cumplimiento de las actividades comprometidas en el Plan de Trabajo para la eliminación y/o fusión de normas, trámites y servicios que rigen la operación del Centro, y de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Centro se presenta el **DICTAMEN** para la eliminación de la Normatividad Interna de la Dirección de Formación Académica.

Normatividad Interna	Dictamen (justificación)	Propuesta
<p>Reglamento de la sala de cómputo y videoconferencia con Aguascalientes (normatividad operativa)</p>	<p>Eliminación Contiene disposiciones que pueden ser parte de un instructivo para el uso de la Sala.</p> <p>Resultado de la herramienta de análisis de normas internas sustantivas proporcionada por la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública - Acción: Dictamen la norma debe eliminarse. Dado que la norma se puede fusionar con otra que regule un tema o materia similar.</p>	<p>Recomendar al Director General la eliminación de la disposición normativa.</p> <p>Integrar un equipo de trabajo para el proyecto normativo para el uso de los espacios académicos.</p>
<p>Reglamento de los laboratorios de posgrado (normatividad operativa)</p>	<p>Eliminación Este reglamento tiene estructura de documento normativo (derechos, obligaciones, prohibiciones, sanciones). Debido a que los espacios y equipo a que refiere este documento son especializados se hace necesario establecer únicamente políticas específicas y claras para los usuarios y responsables de los laboratorios.</p> <p>Resultado de la herramienta de análisis de normas internas sustantivas proporcionada por la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública - Acción: Dictamen la norma debe eliminarse. Dado que la norma se puede fusionar con otra que regule un tema o materia similar.</p>	<p>Recomendar al Director General la eliminación de la disposición normativa.</p> <p>Integrar un equipo de trabajo para el proyecto normativo para el uso de los espacios académicos</p>
<p>Lineamiento de la Biblioteca (normatividad operativa)</p>	<p>Eliminación Este reglamento tiene estructura de documento normativo (derechos, obligaciones, prohibiciones, sanciones). Debido a que los espacios y equipo a que refiere este documento son especializados se hace necesario establecer únicamente políticas específicas y claras para los usuarios y responsables.</p> <p>Resultado de la herramienta de análisis de normas internas sustantivas proporcionada por la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública - Acción: Dictamen la norma debe eliminarse. Dado que la norma se puede fusionar con otra que regule un tema o materia similar.</p>	<p>Recomendar al Director General la eliminación de la disposición normativa.</p> <p>Integrar un equipo de trabajo para el proyecto normativo para el uso de los espacios académicos</p>

<p>Reglamento del Comité Académico (normatividad operativa)</p>	<p>Eliminación Las disposiciones de este documento, en lo general, se encuentran en el apartado 2.2 del Lineamiento Académico del Posgrado en Ciencias (Óptica) y el apartado 2.2 del Lineamiento Académico de la Maestría en Optomecatrónica, lo cual hace innecesario este Reglamento.</p> <p>Resultado de la herramienta de análisis de normas internas sustantivas proporcionada por la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública - Acción: Dictamen la norma debe eliminarse. Dado que la norma repite o duplica lo dispuesto o establecido en otra norma.</p>	<p>Recomendar al Director General la eliminación de la disposición normativa.</p>
<p>Lineamiento del subprograma de becas en posgrados de calidad (normatividad operativa)</p>	<p>Eliminación Estos Lineamientos son emitidos por el CONACYT y aunque son aplicables al Centro no corresponde a éste su elaboración. Se pueden consultar en la página del CONACYT.</p>	<p>Eliminar la disposición normativa del inventario de la Normateca Interna del Centro.</p>




Dr. Francisco J. Cuevas de la Rosa
Director de Formación Académica

Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Comité de Mejora Regulatoria Interna

En cumplimiento de las actividades comprometidas en el Plan de Trabajo para la eliminación y/o fusión de normas, trámites y servicios que rigen la operación del Centro, y de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Centro se presenta el **DICTAMEN** para la eliminación de la Normatividad Interna de la Dirección de Investigación.

Normatividad Interna	Dictamen (justificación)	Propuesta
Lineamiento general del Grupo Técnico Editorial (normatividad operativa)	<p>Eliminación Eliminar este documento por ser sólo un listado de actividades del Grupo Técnico.</p> <p>Resultado de la herramienta de análisis de normas internas sustantivas proporcionada por la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública - Acción: Dictamen la norma debe eliminarse. Dado que la norma fue emitida por un funcionario de la institución SIN facultades para dicho efecto.</p>	Recomendar al Director General la eliminación de la disposición normativa.
Lineamiento de Jefes de Departamento del área de investigación (normatividad operativa)	<p>Eliminación Estos lineamientos ya no tiene razón de ser; ya no existe la figura de Jefes de Departamento.</p> <p>Resultado de la herramienta de análisis de normas internas sustantivas proporcionada por la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública - Acción: Dictamen la norma debe eliminarse. Dado que no subsiste la razón o situación que motivó su emisión.</p>	Recomendar al Director General la eliminación de la disposición normativa.


 Dr. J. Orazio C. Barbosa García
 Director de Investigación